



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 006-2014- GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 25 de agosto del 2014

VISTO:

El Oficio N° 305-2014-GRA-PEMS-GGRH del 22 de agosto del 2014, de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 305-2014-GRA-PEMS-GGRH del 22 de agosto del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la designación de Residente de la Obra "Construcción de la Microrepresa Parihuana".

Que, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 801-2010-GRA/PR, se debe designar al Residente de la Obra "Construcción de la Microrepresa Parihuana".

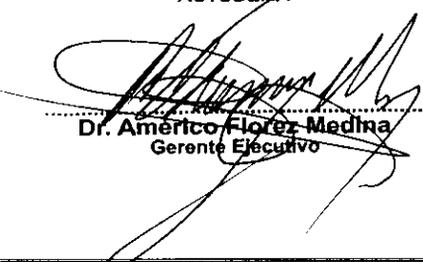
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar al Ingeniero Juan Carlos Alvarez García como Residente de la Obra "Construcción de la Microrepresa Parihuana".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Flores Medina
Gerente Ejecutivo